

## SALIERON CAMIONES DEL EJERCITO PARA DISTRIBUIR PIENSOS POR DIVERSAS PROVINCIAS

EL TOPE MAXIMO PARA PRESTAMOS INDIVIDUALES, AMPLIADO A 250.000 PESETAS

MADRID, 4.—Una caravana de doscientos camiones partirá hoy, desde el Regimiento de Transportes de Madrid, para cargar piensos en distintos silos y almacenes graneros de la red del Servicio Nacional de Cereales, que repartirán entre ganaderos de diversas provincias, que han solicitado este tipo de ayuda del Ministerio de Agricultura.

Por otra parte, y según se nos informa, en el Sindicato Nacional de Ganadería, se sabe que ha sido ampliado el crédito de quinientos millones de pesetas que el Gobierno concedió para ayuda en préstamos en piensos a ganaderos de 25 provincias, así como que ha sido ampliado a doscientas cincuenta mil pesetas el tope máximo individual para estos préstamos, fijado inicialmente en cien mil pesetas.

Oro tipo de ayudas, que el Ministerio de Agricultura concede, para complementar las anteriores, se refiere a subvenciones de dos mil pesetas por hectárea, para fomentar la siembra de forrajes en zonas de regadío, así como préstamos en semillas destinados a este fin concreto.—Logos.

## SUCESOS

### INCENDIO DE GRANDES PROPORCIONES EN EL CASINO DE TRUJILLO

EN UN TRIPLE CHOQUE DE AUTOMOVILES PERECIO UN SACERDOTE

#### CACERES

TRUJILLO, 4.—(Por teléfono, de nuestro corresponsal.)

Sobre las 9,30 de la noche se declaró un incendio en el Casino de esta ciudad, que rápidamente fue abandonado por las personas que en él se encontraban.

Instantáneamente acudieron al lugar del hecho el servicio de bomberos de la localidad, fuerzas de la Guardia Civil y de la Policía Municipal y autoridades locales, que empezaron los trabajos de extinción; viendo el incremento que tomaba el incendio fue avisado el servicio de bomberos de Cáceres que colaboró también en la extinción del fuego.

No pudo evitarse que las llamas se propagaran al colindante Teatro Gabriel y Galán, que fue pasto de ellas.

Quedó destruida casi totalmente la techumbre del Casino así como su planta tercera y casi totalmente el teatro.

No hubo que lamentar víctimas y las pérdidas son cuantiosas, si bien, de momento, no pueden ser determinadas con exactitud.

A la hora de telefonar esta información, dos de la madrugada, el fuego está dominado y localizado en el centro de dichos edificios, por lo que parece ha desaparecido el peligro de que se propague a otras edificaciones. Continúan trabajando los bomberos para la total extinción del mismo.

#### OTRAS PROVINCIAS

SACERDOTE MUERTO EN ACCIDENTE

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 4.—En un triple choque de automóviles ocurrido en las inmediaciones del viaducto de la

#### VIAJANDO SE DEJA DE FUMAR

NUEVA YORK, 4.—"Si llago a casa fumando, mi mujer me mata", ha declarado uno de los turistas que han realizado un crucero para dejar el vicio del tabaco y que han tenido que pagar más de mil dólares por su pasaje.

La idea está basada en la creencia de que la única forma de romper algunos hábitos es iniciar una nueva vida.

Rocha, ha perecido el capellán del manicomio de Conja, don Juan Mayans Canosa, de 40 años de edad.—Logos.

#### INCENDIO EN UNA FABRICA DE PINTURAS Y BARNICES

BARCELONA, 4.—Se calculan en unos cinco millones de pesetas las pérdidas originadas por un incendio en una fábrica de pinturas y barnices de Barcelona. Los bomberos aislaron el fuego, pero no pudieron evitar que se destruyera por completo la fábrica, con sus instalaciones.—Logos.

#### Se le disparó la pistola

#### El jefe superior de Policía de Barcelona, herido leve

BARCELONA, 4.—En el momento en que colocaba una pistola en su cartuchera el jefe superior de Policía de Barcelona, don Joaquín de la Calzada, se le disparó el arma accidentalmente, causándole una herida de pronóstico leve junto a la ingle.—Logos.

## LEY SINDICAL

### APROBADOS LOS ARTICULOS 18, 19 Y 20

HERRERO TEJEDOR PROPUSO UN 26 BIS, QUE FUE ADMITIDO

MADRID, 4.—Al iniciarse la sesión de la Comisión de Leyes Fundamentales, que estudia el proyecto de ley Sindical, el presidente de la Comisión, don Joaquín Bau, pidió a la Comisión que se uniera, como así lo hizo, a la adhesión calorosa al Jefe del Estado en su 78 cumpleaños. La propuesta fue acogida con aplausos.

Después, el señor BAU, señalando que hablaba por primera vez en la Comisión como procurador, se sumó a la petición del señor Fugardo acerca de los gremios, honrándose en apoyar la inclusión de esta denominación en el texto del artículo, e hizo hincapié expresamente en la defensa de los tradicionales gremios de Cataluña y Valencia.

El debate principal de la sesión se centró en una enmienda del señor VILLEGAS GIRON, por la que apoyaba que las agrupaciones sindicales se constituyeran de conformidad con el esquema orgánico del Sindicato y según el cuadro de actividades de la rama, conforme establece el Fuero del Trabajo.

Intervinieron en la discusión numerosos procuradores, que se sumaron a la enmienda, la cual fue aceptada por la ponencia, si bien rechazó la inclusión de los gremios en el artículo dieciocho y la dejó para otro lugar de la ley.

El artículo dieciocho se aprobó, con la abstención del señor SUAREZ GONZALEZ, con el texto siguiente:

#### "ARTICULO DIECIOCHO. 1.—Las uniones se

estructurarán en agrupaciones con la condición de órganos específicos para la representación, gestión y defensa de los intereses comunes de sus miembros, conforme al esquema orgánico del sindicato y en razón a las actividades diferenciadas de su rama.

2.—Las agrupaciones podrán tener personalidad jurídica y capacidad de obras necesarias para el cumplimiento de sus fines. Para ello deberán ser inscritas en el Registro de Entidades Sindicales, a propuesta de la unión correspondiente ante el órgano sindical competente, a través del sindicato respectivo.

3.—El gobierno de las agrupaciones estará a cargo de su Junta directiva, que elegirá de entre sus miembros al presidente.

Los estatutos de cada sindicato establecerán las facultades y funcionamiento de las mismas.

4.—Las agrupaciones podrán adoptar otra denominación, justificada por la tradición, siempre que no coincidan con las de otras organizaciones profesionales o entidades sindicales previstas en esta ley."

Se pasó después a discutir el artículo diecinueve, en el que

se produjeron diversas intervenciones, pidiendo especialmente la alusión a las actividades. El ponente señor HERRERO TEJEDOR dijo que tenía una fórmula: agrupación cooperativa en esta actividad, incluir los gremios, etc., etc., lo veintiseis bis, que, después de ser matizado por algunos procuradores, se aprobó con la siguiente redacción:

#### "ARTICULO VEINTISEIS BIS.—Se

reservan como corporaciones de derecho público y sujeción a las normas estatutarias que las regirán a los gremios o corporaciones, en su caso, de artesanos, artesanos, pescadores, hermanidades sindicales de labradores y ganaderos y demás entidades de base corporativa de analogia naturaleza que puedan estar para servir de cauce a los intereses sindicales de sus miembros."

Los artículos 18 y 19 se aprobaron con algunas modificaciones respecto al texto de ponencia y quedaron así:

#### "ARTICULO 18. Los

grupos sindicales coloniales y, en los mismos, de investigación, formación moral, social y profesional, gestión y auxilio, las entidades sindicales de comercialización y transformación y demás carácter social y económico que interesen los miembros de la agrupación podrán adoptar forma asociativa y fructuar la personalidad jurídica con arreglo a lo que dispongan las leyes que regulen las mismas.

2.—En los estatutos reglamentarios de los sindicatos y demás gremios sindicales se señalará, en su caso, la forma y el grado de participación de estas entidades en los sindicatos.

CAPITULO III.—De los consejos de empresarios y de los sindicatos.

#### ARTICULO 19.

Son órganos intermedios de coordinación, presentación, gestión y defensa de los intereses profesionales, gremiales y comunes:

a) Los consejos de viciales y nacionales de trabajadores y empresarios.

b) Los consejos de viciales y nacionales de empresarios.

2.—A propuesta de los consejos de empresarios y de los sindicatos se crearán por el conjunto del movimiento sindical los consejos de empresarios y de los sindicatos en sus correspondientes ámbitos funcionales territoriales, se acordarán los criterios que regirán la adecuada representación de las respectivas uniones y de los respectivos consejos profesionales en su consejo nacional. Dichos consejos girarán a sus presidentes y vicepresidentes respectivos de entre sus miembros y funcionarán de pleno y en comisión permanente."

## INCIDENTES EN DIEZ PUEBLOS DE VIZCAYA

SAN SEBASTIAN, 5.—(Tres madrugada.) El gobernador civil de Guipúzcoa recibió a la prensa a las once de la noche para manifestarle que había decretado a veinte mil el número de parados en la provincia. Dijo haber habido alteraciones de orden público en Rentería, Hernani, Pasajes, Arechavaleta, Andoain, Villabona, Tolosa, Villafraña, Elgoibar y Eibar. Se practicaron cincuenta detenciones y ningún sacerdote figura entre los detenidos.

En Eibar grupos numerosos se enfrentaron a la Guardia civil, que hizo varias descargas utilizando bombas lacrimógenas. Hubo un herido que fue trasladado a San Sebastián. En Hernani resultó herido un guardia civil de una pedrada.

En relación con el secuestro no hizo declaraciones, ya que la información pertenecía al ejecutivo policial.

#### Conferencia Episcopal

#### El Obispo de Cáceres presentó un estudio económico de la Universidad

MADRID, 4.—Enlazando con el estudio de los presupuestos económicos, realizado en el día de ayer, se ha planteado en la XXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española la conveniencia de reorganizar los varios secretariados nacionales de las comisiones episcopales. Se ha encargado de ello a la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal, que realizará los estudios oportunos.

A última hora de la mañana, monseñor Rubio Repullés ha presentado el presupuesto económico de la Universidad de Salamanca, analizando todos los extremos del mismo. El obispo de Coria-Cáceres, monseñor Llopis Ivorra, ha presentado en la Asamblea un estudio económico con vistas a dicha Universidad. Durante la tarde se han votado propuestas en torno a aquel presupuesto y a este estudio.

Los presidentes de las comisiones episcopales han presentado informes de las mismas.

A última hora de la tarde, don Vicente Mayor, presidente nacional de la Mutual del Clero, ha leído una ponencia sobre la previsión social del clero.—Logos.

#### EL MINISTRO DE LA VIVIENDA Y OTRAS PERSONALIDADES, EN CACERES

CACERES, 4.—En visita privada, para asistir a un acontecimiento social de singular importancia, llegaron el ministro de la Vivienda, don Vicente Montes Alfonso; el gobernador del Banco de España, don Luis Coronel de Palma, marqués de Tejada; el ex ministro de Hacienda, don Mariano Navarro Rubio; el director del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, don Juan Gálvez; el antiguo gobernador civil de Cáceres y actual subgobernador del Banco de España, don José Ramón Herrero Fontana; y el presidente del Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad y antiguo presidente de la Diputación de Cáceres, don Fernando Gutiérrez Martí.



LA SEÑORA

## Doña Coronada Vinagre Rodríguez

FALLECIO EN SALVATIERRA DE LOS BARROS EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1970, DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su esposo, don Nicolás Suero Caro; su abnegada madre, doña Clotilde Rodríguez Torres; su hermana, María de Jesús; hermanos políticos, primos y demás familiares,

RUEGAN a sus amistades una oración por su alma y asistan a la misa de corpore insepulto y acto del entierro, que tendrán lugar hoy sábado 5, a las 4,30 horas de la tarde, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Salvatierra de los Barros, 5 de diciembre de 1970

## LEY DE SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA

### EN 1971, LA EMPRESA CONTRIBUIRA CON 6.831 MILLONES

Fueron rechazadas siete enmiendas y aprobado el artículo cuarto La sesión fue iniciada con la adhesión a Franco en su 78 aniversario

con cuatro votos a favor, del marqués de la Encomienda, con cinco votos a favor, y del señor Bohórquez, con cinco votos a favor.

El ponente señor DE LA MATA GOROSTIZAGA dijo que para 1971 la contribución de la empresa agraria a la

financiación de la ley estaba fijada en unos 6.831 millones de pesetas; en unos 6.932 millones de pesetas en 1972; 7.035 millones para 1973; 7.130 millones en 1974, y 7.245 millones de pesetas en 1975.

El texto del artículo aprobado es el siguiente:

#### "ARTICULO CUARTO. 1.—El importe global de la

cotización empresarial se distribuirá entre los sujetos pasivos y exentos de la contribución territorial rústica y pecuaria en función de jornadas teóricas, según casos y circunstancias de cultivos y aprovechamientos agrícolas, forestales y ganaderos, en base a los datos de propiedad del Catastro.

2.—Para determinar las jornadas teóricas se partirá de los datos que se elaboren por los servicios del Catastro de la contribución territorial rústica y pecuaria y se llevará a cabo con arreglo al procedimiento que establezca el Gobierno a propuesta del Ministerio de Trabajo, previo informe del Ministerio de Agricultura y de la Organización Sindical. En dicho procedimiento se recogerán los oportunos índices de corrección aplicables, así como los recursos administrativos y jurisdiccionales.

3.—La recaudación se llevará a cabo por las entidades recaudatorias de la contribución territorial rústica y pecuaria. Reglamentariamente se regularán las circunstancias y condiciones de esta recaudación.

4.—El procedimiento para el reparto establecido en los números anteriores del presente artículo podrá sustituirse por otro método objetivo que, garantizando el importe y la eficacia de la recaudación, eleve, a propuesta de la Organización Sindical, el ministro de Trabajo a la aprobación del Gobierno."

A las ocho y media de la noche se levantó la sesión, para reanudarla el próximo miércoles por la tarde.—Logos.

Hasta nuevo aviso

#### LA ESCUELA OFICIAL DE PERIODISMO, CERRADA

MADRID, 4.—La Escuela Oficial de Periodismo permanecerá cerrada hasta nuevo aviso, según se anuncia en la puerta de acceso.—Logos.

diario regional  
**ROY**  
de extremadura

#### REDACCION Y OFICINAS:

BADAJOS.—Plaza de Portugal, 18. Teléfono: 231881  
CACERES.—G. Becerra, 4, 3.º. B. Telefonos: 221757 y 221758  
MÉRIDA.—José Antonio, 24. Teléfono 302356.

#### TALLERES:

Badajoz, Plaza de Portugal, 18

#### EMPRESA EDITORA:

"LA EDITORIAL CATOLICA S. A."  
Avda. Mateo Inurria, 15. Madrid  
Sometido al control voluntario de tirada y distribución

Depósito Legal BA - 3 - 1958  
AÑO XXXVIII.—Número 11.861